



**Armenia, abril 05 de 2016**  
**Boletín de Prensa 068**

Agenda 05 abril de 2016

Evento: mesa de trabajo control de juego ilegal  
Lugar: salón ex Gobernadores piso 19 C.A.D  
Hora: 10:00 a.m.

Evento: OCAD Regional  
Lugar: Gobernación de Risaralda  
Hora: 2:00 p.m.

**El Gobernador del Quindío**  
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá

y

**El Gerente de la Lotería del Quindío**  
Javier Fernando Rincón Ordoñez

Tienen el gusto de invitarlo a la rueda de prensa que se cumplirá este martes 05 de abril en el marco de la Mesa de Trabajo Control Juego Ilegal, que se llevará a cabo con presencia de todas las autoridades encargadas del control de la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en el departamento.

**Fecha:** martes 05 de abril de 2016

**Hora:** 10:00 a.m.

**Lugar:** salón ex Gobernadores piso 19 C.A.D



## 12% disminuyó la tasa de homicidios en el Quindío



En el primer trimestre del 2016 mejoró el ámbito de seguridad y percepción de seguridad en los quindianos. Esa fue la principal conclusión a la que se llegó en el cuarto Consejo de Seguridad liderado por la Gobernación del Quindío.

Según los lineamientos que impartió el Gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, se quiere un departamento más seguro y una articulación de todas las entidades que influyan positivamente en la seguridad de la región.



Héctor Alberto Marín Ríos, Gobernador encargado, declaró: *“La Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación con el Cuerpo Técnico de Investigación y el Ejército Nacional han incrementado las acciones para decir hoy que en este primer trimestre hubo una reducción en la mayoría de los delitos que tienen impacto en la ciudadanía”*.

La tasa de homicidios en esta región del país disminuyó un 12%, donde Buenavista, Córdoba, Filandia y Pijao no registraron homicidios, mientras Quimbaya tuvo un reducción del 65%, La Tebaida con 57% y Génova 50%.

*“Con la consolidación de estas cifras y estadísticas se logra establecer con la Fiscalía que el homicidio sigue teniendo una reducción, así como el delito del hurto en el departamento. Ahora empieza un diagnóstico para reconocer las modalidades de hurto”,* confirmó el coronel Ricardo Suárez, comandante de la Policía en el Quindío.



Un equipo especializado de la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación iniciará un proceso de reconocimiento de patrones en la modalidad de robo residencial, comercial y vehicular, con el objetivo de crear estrategias para combatirlas y capturar a las personas y/o bandas dedicadas a este delito en el Quindío.

La alta accidentalidad de tránsito en el Quindío es uno de los puntos que se deben analizar a profundidad, donde acciones como campañas de prevención, implementación del pico y placa para motos y restricción de parrillero son propuestas tratadas en la mesa de trabajo, que serán investigadas y comparadas con otros municipios y ciudades del país que acogieron estas normas, aseguró el Gobernador encargado.

Juan José Orrego, gerente del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, IDTQ, dijo: *“Es necesario integrar el Plan Departamental Vial, que se está consolidando con actores que tienen que ver con la*

reducción de accidentalidad; hay que promover la parte educativa y comunicativa del Plan”.

Gobernación del Quindío  
**Calendario Tributario**  
Impuesto Vehicular del año 2016

Traspaso a persona indeterminada hasta el 14 de octubre de 2016

Evite continuar pagando impuestos y sanciones de un vehículo o moto con cilindraje superior a 125 C.C sobre el cual NO tiene posesión

**Fechas límite de pago**

- Placas de 000 al 400, Mayo 06 de 2016
- Placas de 401 al 800, Junio 03 de 2016
- Placas de 801 al 999, Julio 08 de 2016
- Motos con cilindraje mayor a 125 C.C, Julio 08 de 2016

Evítese sanciones o intereses por pago extemporáneo  
Consulte el estado de su vehículo en la página  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)



## Gobernador liderará hoy mesa de trabajo para combatir la ilegalidad en juegos de azar

Hoy martes 7 de abril a partir de las 10:00 a.m. en el piso 19 de Gobernación del Quindío, se realizará la primera mesa de trabajo para combatir la ilegalidad, jornada que será presidida por el Gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, y liderada por la Lotería del Quindío, en la que participarán alcaldes, Policía, Fiscalía, Contraloría, CTI, entre otras autoridades departamentales.



Combatir la ilegalidad es una de las prioridades para este gobierno, de acuerdo con lo manifestado por el Padre Carlos Eduardo Osorio, razón por la que se creó el programa “Sí soy legal denuncio”, que tiene entre sus estrategias la realización de varias mesas de trabajo donde se formulen acciones para contrarrestar este flagelo.

El objetivo es aunar esfuerzos, crear, compartir, discutir e implementar nuevas estrategias para atacar la ilegitimidad en la compra y venta de juegos de suerte y azar, actividad que le resta recursos a la salud.



El gerente de la Lotería, Javier Fernando Rincón, aseguró que los juegos ilegales se han convertido en un tema muy complejo, ya que han desplazado a la Lotería, dificultando su comercialización.

Asimismo, explicó que el 40% del mercado total en el departamento está permeado por el chance ilegal, lo que representa cerca de 3 mil 323 millones de pesos anuales, recursos importantes por derechos de explotación que está dejando de recibir la salud.

La mesa de trabajo se realizará en el Salón Bolívar de la Gobernación, evento al que están invitados todos los medios de comunicación.



## ***Por Federación Nacional de Departamentos***

*Hoy se reunió en Bogotá la comisión de licores de los departamentos con comisión tercera de la Cámara de Representantes.*

### **Gobernadores del país reiteran defensa al monopolio rentístico de licores**

*Gobierno advierte que no pretende eliminar el carácter de monopolio de los licores.*



**Bogotá, 4 de abril de 2016.-** La Presidente de la Federación Nacional de Departamentos Dilian Francisca Toro y el Director Ejecutivo Amylkar Acosta presidieron hoy una reunión con Gobernadores, gerentes de las licoreras del país, Secretarios de Hacienda departamentales y la Comisión tercera de la Cámara de Representantes en la que se reiteró la defensa al monopolio rentístico de los licores destilados.

Durante la reunión el Gobernador de Antioquia Luis Pérez, aseguró que el Gobierno Nacional no puede jugar, tirar a los dados un monopolio rentístico de licores, que es lo que resuelve los problemas de salud de los departamentos. “Si hoy la salud está quebrada como será si los departamentos no estuvieran aportando. El departamento de Antioquia aporta 1.2 billones. Eso vende la fábrica de licores cada año y casi todo va para la salud.” Preciso.



Según el mandatario antioqueño Luis Pérez, a la comunidad económica europea no le afecta quien produzca, sino lo que reclaman es que haya un mercado razonable para los licores extranjeros y colombianos. “Me da la impresión que hay mucho privado que quiere echarle mano a esa torta de los licores para ver que logra coger, quitándole a los departamentos el monopolio” Puntualizó.

Ante la discusión la Viceministra de Comercio Mariana Sarasti, aseguró que el Gobierno Nacional no pretende eliminar el carácter de monopolio. “El monopolio se mantiene”, el gobierno nacional ha estado abierto a la negociación, en lo que no estamos de acuerdo es con la discriminación en el cobro del impuesto por grados de alcohol”.

De acuerdo con el Director de la FND Amylkar Acosta, “un aspecto muy importante y que le da mucha tranquilidad a los departamentos es que se preserva el monopolio de la producción, comercialización, distribución y acceso a los mercados de los licores.”

Por su parte la Presidente de la FND Dilian Francisca Toro, argumento que el Gobierno Nacional y el Congreso “están abiertos a las propuestas, porque son las rentas departamentales para la salud, la educación y el deporte las que están en juego y ninguno va querer que esas rentas se disminuyan”.

En el Congreso de la República cursa trámite el proyecto de Ley que fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares. El próximo jueves continúa la discusión con la participación de los gobernadores y gerentes de las licoreras del país.

Durante la reunión el Gobernador Pérez se lanzó con una propuesta para poner en consideración del Gobierno Nacional con respecto a la marihuana medicinal. Asegura que el país legalizó la marihuana medicinal, pero dejó un vacío profundo, porque nadie puede vender, comprar o producir. “Empecemos a legislar para ver si le damos el monopolio a los departamentos para producir marihuana medicinal, que tengamos unas fábricas de fármacos de marihuana medicinal, que podamos surtir el mercado nacional de una forma legal y contralada, sin abusos y que incluso podamos exportar. Argumento Luis Pérez Gobernador de Antioquia.

### **Encuentro del OCAD regional definirá temas prioritarios para el Eje Cafetero**

El Gobernador del Quindío, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, asistirá este martes a la primera reunión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD regional Eje Cafetero, que se cumplirá a las 2:00 p.m. en la sala de juntas de la Gobernación de Risaralda, con el objetivo de elegir el presidente para la vigencia 2016, designar la secretaría técnica y conformar el comité consultivo.

También se presentarán los saldos disponibles y el estado de los proyectos aprobados o en trámite de aprobación, ajustes y liberaciones de recursos, y se definirá la estrategia para el desarrollo de los ejercicios de planeación y la priorización de los sectores del sistema de evaluación por puntaje.

El OCAD tiene como fin contratar la interventoría del Sistema General de Regalías, además priorizar, evaluar, aprobar y designar las inversiones de los departamentos con estos recursos.



## Mes de la Niñez inició con celebración a hijos de los internos de las cárceles



La Gobernación del Quindío inició la celebración del mes de la Niñez con los hijos de los hombres y mujeres que se encuentran privados de la libertad en las cárceles del departamento.

Por ello, niños y niñas que estaban visitando a sus progenitores -recluidos en Peñas Blancas y Villa Cristina- fueron los primeros sorprendidos por actividades llenas de alegría que les brindó la Gobernación del Quindío a través de su gestora social, Liliana Osorio Buriticá, y funcionarios de la Secretaría de Familia.



En esta jornada se entregaron globos a los menores quienes decoraron sus rostros con pintucaritas, que les provocaron miles de sonrisas. Además, los pequeños recibieron refrigerio y disfrutaron de varios

juegos en compañía de sus padres. La jornada estuvo acompañada por la Policía Nacional y la Alcaldía de Calarcá.



## **Secretaría de Salud departamental requiere profesionales de la Salud**

Título profesional de la salud médico

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

Núcleo básico de conocimiento: Medicina

### **Propósito principal**

Ejecutar labores profesionales de asesorar, capacitar, vigilar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud y del sistema general de seguridad social en salud, en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad con el

fortalecimiento de los sistemas de habilitación, acreditación, el Plan de Auditoría de la Calidad y el desarrollo de la estrategia de atención primaria en salud, con el fin de disminuir los riesgos asociados a la atención de salud e incrementar el impacto de los servicios en la mejora del nivel de salud de la población.

### **Funciones del Cargo**

1. Liderar la planeación, realización, gerencia y evaluación de proyectos relacionados con las competencias de la dirección en las competencias del Sistema Obligatorio de garantía de la Calidad.
2. Vigilancia, inspección y control de los estándares de habilitación, en proceso de trabajo en equipo por el grupo de habilitación de prestadores de servicios de salud PSS (profesionales independientes, instituciones prestadoras de servicios de salud, prestadoras de traslados asistenciales y prestadores de otra naturaleza).
3. Verificar los Planes de Auditoria para el mejoramiento de la calidad de los Prestadores.
4. Trasladar los hallazgos de incumplimiento de estándares para los respectivos procesos administrativos a la oficina jurídica departamental.
5. Asesorar a los prestadores de servicios de salud en todos los componentes del sistema obligatorio de garantía de la calidad y en la implementación de la estrategia de APS.
6. Participar en el análisis de la red de prestación de servicio de salud del Departamento.
7. Participar en el análisis de la producción de prestación de servicio de salud del Departamento.
8. Realizar interventorías delegadas por la dirección y de competencia del área.
9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

## **Perfil**

Título profesional de la salud médico

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley

Núcleo básico de conocimiento: Medicina

## **Propósito principal**

Coordinar, asesorar, evaluar y desarrollar políticas, planes, programas y proyectos en el área de salud en las emergencias y desastres en salud y lo relacionado con la referencia y contrarreferencia de pacientes y la gestión del riesgo.

## **Funciones del cargo**

1. Coordinar el proceso de análisis, identificación, formulación e inscripción de programas y proyectos en el banco de programas y proyectos de conformidad a los parámetros locales y nacionales.
2. Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos conforme al cumplimiento de metas.
3. Coordinar el desarrollo, implementación y administración de herramientas e instrumentos que soporten el proceso en todas sus etapas, velando por transparencia y oportunidad.
4. Coordinar el proceso de consolidación de la información sobre inversión pública departamental y municipal en emergencias y desastres conforme a los parámetros establecidos.
5. Desarrollar y liderar la formulación de los planes hospitalarios de emergencia y acciones de articulación intersectorial para la implementación de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres en salud.
6. Realizar acciones en el fortalecimiento institucional para una respuesta territorial oportuna ante las situaciones de emergencias y desastres.
7. Seguimiento en las actividades efectuadas por el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres.
8. Asesorar, vigilar y divulgar en la elaboración y actualización de los planes de contingencia, emergencia y desastres a las instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento; en coordinación con el CREPAD.

9. Cumplir con los protocolos del sistema integrado de gestión de la calidad y MECI adoptados por el ente territorial que conduzcan al autocontrol, autogestión y mejoramiento continuo de la secretaría de conformidad con la normatividad vigente.
10. Cumplir las demás funciones asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

## **Gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, comprometido con los derechos de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales**



Con el ánimo de proteger los derechos de las comunidades afro del Quindío y concertar acciones que los integren a los procesos políticos, se instaló en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Quindío.

El evento fue instalado por el Gobernador, Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá y liderado por el secretario de Familia del departamento, Álvaro José Jiménez y contó con la participación de los representantes de las diferentes fundaciones e instituciones de esta población residente en el Quindío.



El Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá se mostró complacido al poder vincularse con estas comunidades: *“Me da mucha alegría poder instalar hoy estas consultivas (...) este evento es muy importante. Más allá de lo que podamos hablar hoy, la ley es lo mínimo que hay que cumplir, hay que ir más allá de la ley. Todavía entre nosotros existen muchos rezagos medievales de racismo y eso tiene que acabarse, pero la única forma de acabarlo es que pongamos de lado y lado nuestro trabajo más sincero. Las luchas de Martin Luther King en Estados Unidos y de Nelson Mandela en Sudáfrica son un ejemplo vital para el planeta, no puede ser una cosa temporal (...) Yo les pido a los funcionarios de la Gobernación que no se contenten con lo mínimo legal; el que cumple con lo que dice la ley es legal, sí, pero la idea es llegar hasta lo fraternal”*.



Por su parte, Luz Aida Ibarra, secretaria del espacio autónomo de la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afro-colombianas, raízales y palenqueras afirmó: *“Para las comunidades negras del departamento del Quindío es muy importante y satisfactorio lo que se dio hoy, porque renueva y aclara la interlocución de nuestras comunidades con el gobierno departamental. Me parece muy valioso y respetuoso, las palabras me harán falta para valorar la intervención de nuestro Gobernador en beneficio de todos y todas”*.

Asimismo, el secretario de Familia, Álvaro José Jiménez, destacó que en el gobierno del Padre Carlos Eduardo Osorio se busca la igualdad y la inclusión de todos los grupos poblacionales.

*“La idea es que todos tengamos acceso a la educación, la salud, al trabajo y al libre desarrollo de la personalidad. Dentro la consultiva se busca que desde políticas que nacen del gobierno nacional se suplan las necesidades y analicen todos los tópicos que conciernen a esta importante población”*, agregó el funcionario.



El evento contó además con la participación de delegados del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder -en liquidación-, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC; Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, y Universidad del Quindío.

Los 15 miembros de la comisión se posesionaron por un período de 3 años, cumpliendo con el decreto 1534 de 2015 del Ministerio del Interior,

con el objetivo de velar por los intereses de sus comunidades y mediar por las mismas ante el gobierno departamental.

El próximo encuentro se fijó para el 22 de abril en la Gobernación del Quindío, para seguir discutiendo temas para beneficio de esta población.

## **Funcionarios de la Secretaría de Cultura, capacitados en formulación de proyectos sobre patrimonio cultural**



El delegado del Ministerio de Cultura Edwin Fernández visitó la Secretaría de Cultura para capacitar a los funcionarios de este despacho y a los integrantes del Consejo Departamental de Patrimonio sobre la formulación de proyectos que protejan el patrimonio cultural.

El taller, que también será dictado a los directores de casas de la cultura y a los consejos de área, estuvo dividido en dos lineamientos. El primero de ellos explicó de qué se trata la fuente de financiación que cobija este tipo de proyectos.

Según lo expuesto, el 12.5 % de esta fuente, que se deriva del impuesto al consumo de la telefonía móvil, le corresponde al sector cultural. Con dichos recursos, los departamentos, a través de una convocatoria pública, presentan los proyectos municipales que luego llegan al Ministerio para ser evaluados y así determinar el plan de inversión para ejecutar este dinero.



Por otro lado, se explicaron las líneas de inversión, los tipos de proyectos que pueden presentarse en cada una, y cuál es el procedimiento para acceder a estos recursos.

Las líneas de inversión son las siguientes:

1. Inventarios de patrimonio cultural material, mueble, inmueble y arqueológico.
2. Creación de grupos de vigías, proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural.
3. Presentación de planes especiales de manejo y protección.
4. Presentación de planes especiales de salvaguardia.
5. Estudios técnicos, obras de restauración y obras de primeros auxilios.
6. Proyectos de fortalecimiento de museos, archivos, centros de memoria y de bibliotecas patrimoniales.
7. Proyectos con personas que tengan algún tipo de discapacidad.
8. Proyectos de manifestaciones de la Unesco.

Al respecto, el secretario de Cultura, James González Mata, expresó: *“Para el año 2016 hay aproximadamente 217 millones de pesos para ser designados a los proyectos que participen y posteriormente ganen las convocatorias que abriremos en los próximos días (...) Los proyectos se deben presentar a través de las alcaldías. Qué bueno que en el departamento no dejemos perder esta oportunidad porque esto es fortalecer nuestro patrimonio”*.



## Habitantes de Génova, asesorados en Derechos Humanos



La Gobernación del Quindío y la Secretaría del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos, apoyaron la jornada cívico militar que el Batallón de Alta Montaña del Ejército Nacional realizó en la escuela Cumbarco Bajo de Génova, para el bienestar de esta población.

En un stand informativo, la oficina de Derechos Humanos asesoró sobre víctimas, trata de personas y otros flagelos a los mayores de edad, mientras que a los menores los recreó con pintucaritas y otras actividades.



La jornada contó con otros cubículos atendidos por médicos, odontólogos, esteticistas y médicos veterinarios, entre otros para la atención integral a la comunidad de Génova.

Mensajes dirigidos a las víctimas del conflicto y sobre la paz de Colombia fueron plasmados por los ciudadanos atendidos y por los organizadores en un gran telón dispuesto para la jornada por el gobierno departamental.



El evento contó con el apoyo con el gobierno departamental y en asocio con las fundaciones Bolívar y Davivienda, y la alianza de los cuatro centros comerciales de Armenia.

**Dirección de Comunicaciones**  
**Gobernación del Quindío**



**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No.13-22 Piso 18  
Armenia - Quindío - Colombia  
Teléfonos: (57+6) 7417700  
Fax: (57+6) 7411878  
**quindio.gov.co**

 **Gobernación del Quindío**  
2016 - 2019  
 **Carlos Eduardo**  
**Osorio Buitrago**  
 **@carloosedosorio**  
 **GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**